



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Justicia, a los fines de que informe por escrito y a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos:

1. Si es verdad, según lo afirman diferentes testigos presenciales, que las mangueras contra incendio de la Unidad 28 de Magdalena estaban desconectadas de las bombas que tenían que alimentarlas, la noche del incendio ocurrido en el pabellón 6, el día 15 de octubre de 2005
2. Si es verdad, según la informan diferentes actores sociales y organizaciones, que el sistema de lucha contra incendio abastecido con agua en las cárceles de la Provincia se encuentra, en la actualidad, en estado de inoperabilidad.
3. Indique, discriminado por Unidad y pabellón, cantidades de bocas para mangueras contra incendio y estado, cantidad y longitud de las mismas.
4. Indique, discriminado por Unidad, capacidad de almacenamiento de las cisternas destinadas a abastecer las mangueras contra incendios.
5. Indique cantidad de bombas elevadoras y de presión por unidad destinadas a abastecer mangueras contra incendio. Indique capacidad de bombeo de las mismas.
6. Indique compras y reparaciones realizadas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, discriminado por unidad y pabellón, de materiales de lucha contra incendios abastecidos con agua. Indique en los casos que corresponda número de orden de compra o de resolución.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

7. Indique qué medidas tiene planificadas para lo que resta del año tendientes a la mejora de los sistemas de lucha contra incendio. Discriminar por unidades y plazo de ejecución.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Uno de los motivos que convirtieron al incendio producido en la noche del 15 de octubre de 2005, en el Pabellón 16 de la cárcel de Magdalena en una masacre, fue el estado de inoperabilidad del sistema contra incendio. En el caso particular de la Unidad 28 las mangueras contra incendios estaban desconectadas de la bomba, que debía alimentarlas como producto de obras que se estaban llevando a cabo en el penal, es llamativo que los responsables no hallan tomado medidas alternativas mientras se realizaban las obras. Así lo manifestaron diferentes sobrevivientes de la tragedia, como así también el Secretario de Ejecución Penal de la Defensoría General de San Martín, quien pudo comprobar en su visita al penal el día posterior al incendio, domingo 16 de octubre de 2005, ya que según manifestó públicamente el pabellón 16, en el que ocurrió el incendio tenía los pisos y las paredes totalmente secas, lo que indicaba que allí no se había arrojado agua para combatir las llamas.

Por su parte la Comisión Provincial Por la Memoria en una recorrida por el penal, realizada una semana después de sucedidos los hechos, pudo constatar que aún seguían sin agua las mangueras de los pabellones 15 y 16 del penal de Magdalena. El autor del presente proyecto, motivado por el interés de conocer la verdad acerca de los hechos, circunstancias, antecedentes y consecuencias del incendio que provocó la muerte de 33 jóvenes detenidos en Magdalena, se entrevistó con diferentes actores sociales involucrados en los hechos o que tienen un conocimiento acabado de la situación actual del Sistema Penitenciario de la Provincia. En dichas entrevistas varias personas manifestaron que en la actualidad, 5 meses después de ocurrido el incendio en Magdalena, los sistemas de lucha contra incendio abastecidos con agua se encuentran inoperables en la mayoría de las unidades penitenciarias de la provincia.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Si bien la pérdida de vidas es irreparable, la tragedia de Magdalena debe ser tomada como una experiencia para que el Estado tome las medidas necesarias que impliquen una solución definitiva en esta área, que ha sido mencionada en diferentes informes internos del servicio como obsoleta e incapaz de hacer frente eficaz y eficientemente a la eventualidad de un incendio. Teniendo en cuenta que el 25 de octubre fueron declaradas en emergencias las obras en dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense, es que requerimos al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara el estado actual de los sistemas de lucha contra incendio en todas las unidades dependientes de él y de las medidas que piensan tomarse en el futuro para que las cárceles sean para seguridad de los detenidos según manda la Constitución y no para su mortificación y muerte.

Por las razones precedentemente expuestas es que solicito a los Señores Diputados su voto positivo al presente proyecto de Solicitud de Informes.